

Imagen <https://www.freepik.com/katemangostar>

Citas Electrónicas en el Poder Judicial de la CDMX



Conforme al **Acuerdo 04-19/2020** de fecha 9 de junio de 2020, el Consejo de la Judicatura de la CDMX (Consejo) autorizó la habilitación del Sistema de Citas Electrónicas a **partir del 22 de junio 2020**.



Las demandas y escritos iniciales podrán presentarse ante la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX a **partir 1 de julio de 2020**.



Será indispensable contar con cita electrónica para la presentación de demandas y escritos iniciales. Solamente en caso que pueda precluir el ejercicio de la acción y la pérdida de un derecho sustantivo, podrá presentarse el escrito sin cita previa.